BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 162/2015

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Nota BNF 274 de fecha 9 de julio de 2015, se solicitó al Ministerio de Hacienda la autorización para la adquisición de 14 (catorce) vehículos para la Institución.

Por Nota EEN 443/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, se informa que en sesión de fecha 07 de diciembre de 2015, Acta EEN Nº 93/15 el Equipo Económico Nacional autorizó la adquisición de los 14 (catorce) vehículos solicitados, aprobado por Resolución SSEE Nº 261 de fecha 18 de diciembre de 2015.

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 12 Acta 121 de fecha 31 de agosto de 2015, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".**

CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 2.073/2015 de fecha 2 de septiembre de 2015, con **Expediente Nº 325059 en fecha 03 de septiembre de 2015** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287149**.

En fechas 2 y 13 de octubre de 2015, se emitieron las ADENDAS Nº 1 y 2 respectivamente, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la Sección I

En fecha 20 de octubre de 2015, se emitió la ADENDA Nº 3, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la Sección II, Sección VII – ANEXO II- y la Sección III.

En fecha 27 de octubre de 2015, se emitió la ADENDA Nº 4, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la Sección I.

Por Resoluciones Nº 5 Acta 131 de fecha 16 de septiembre de 2015, Nº 12 Acta 145 de fecha 14 de octubre y Acta 147 de fecha 19 de octubre de 2015 respectivamente, el Consejo de Administración resolvió aprobar las adendas y ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2015, respectivamente.

SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 5/11/2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287149, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA GARCÍA ORREGO
Presidenta

CINTHIA SOLEDAD M
Secreta
Comité de Ev

N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	TOYOTOSHI S.A.
2	A*X SOCIEDAD ANÓNIMA
3	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Mejores Lances de cada Proveedor

Camionetas Blindados para Transporte de Valores del BNF - 0 kilimetro

Oferente	Mejor Precio
A * X SOCIEDAD ANONIMA - 80048197-6	1.199.900.000
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6	1.200.000.000

Camioneta Doble Cabina, TIPO 4 x 2 - 0 Kilometro

Oferente	Mejor Precio
A * X SOCIEDAD ANONIMA - 80048197-6	724.000.000
TOYOTOSHI SA - 80003128-8	822.092.000

Camioneta Rural 5 Puertas, Tipo 4 x 4 - 0 kilometro

Oferente	Mejor Precio
TOYOTOSHI SA - 80003128-8	2.621.832.000

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los Ítems ganados por proveedor.

Proveedor 80003128-8 - TOYOTOSHI SA

Item	Precio Ganador
3 - Camioneta Rural 5 Puertas, Tipo 4 x 4 - 0 kilometro	2.621.832.000

Proveedor 80048197-6 - A*X SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
1 - Camionetas Blindados para Transporte de Valores del BNF - 0 kilimetro	1.199.900.000
2 - Camioneta Doble Cabina, TIPO 4 x 2 - 0 Kilometro	724.000.000

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 06 de noviembre de 2015, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: TOYOTOSHI S.A. representada por el señor Ruben Fernández, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. representada por Edelmiro Bernal y A*X S.A. representada por Mirta Lopez, procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta fotocopia del acta.

Observaciones:

Los representantes de las firmas TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y TOYOTOSHI S.A. dejan expresa constancia de las siguientes observaciones con respecto a la oferta presentada por la firma **A*X S.A.:**

- No presenta certificado de garantía emitido por el fabricante
- No presenta certificado de continuidad de repuestos del fabricante
- No presenta listado de talleres propios.
- No presenta listado de sucursales de repuestos de la marca de los vehículos ofertados.
- No presenta autorización de representante de la marca en el país, ni la autorización del fabricante.
- La oferta menciona una marca MB que es el nombre de la casa blindadora pero no aclara la marca del vehículo ofrecido.

UMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación | BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación | RUTH ROMÁN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación | SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA Miembro Comité de Evaluación | GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidente Comité de Evaluación | Secr Comité de

- El ítem Nº 2 está fuera de Especificaciones Técnicas en cilindradas y potencias.
- No presentan catálogos, solo fotocopias.

La representante de la firma A*X S.A., dejan expresa constancia de cuanto sigue:

- **Tape Ruvicha S.A.E.C.A.:**
  - No presenta la póliza firmada por el Representante y/o Gerente General de la firma
- **TOYOTOSHI S.A.:**
  - La póliza no se encuentra firmada por el Representante y/o Gerente General de la firma.
  - Los contratos que presenta son copias simples y no autenticadas como solicita el PBC, tampoco se encuentra firmada o sellada por el Gerente General o Representante.
  - La autorización de fábrica y marca son copias simples no se encuentra firma ni autenticada como lo solicita el PBC.

CUESTIÓN PREVIA

Las observaciones presentadas por las firmas TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y TOYOTOSHI S.A. contra la firma A*X S.A. se tratan de documentaciones formales y las mismas serán requeridas en el proceso de evaluación de ser necesarios. Con respecto a las observaciones presentadas por la firma A*X S.A. contra las pólizas de las firmas TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y TOYOTOSHI S.A. las mismas se encuentran debidamente extendidas y son válidas en el caso de ser necesarias sus ejecuciones, en cuanto a las demás documentaciones formales las mismas serán requeridas en el proceso de evaluación de ser necesarias.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y las Declaratorias de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) constatándose que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Ítem Nº 1 - Camionetas Blindadas para Transporte de Valores del BNF - 0 kilómetro.

De la evaluación de la oferta más baja en precios presentada por la firma A*X S.A. se constata que la misma no cumple con lo exigido en la SECCIÓN II, (b) EXPERIENCIA, para el ítem Nº 1, en el cual se solicita que el oferente deberá ser Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, con una experiencia mínima de 10 (diez) años de representación de la marca del vehículo ofertado. La firma A*X S.A. fue constituida en fecha 25 de junio del año 2007, por tanto se procede a rechazar su oferta conforme a los Arts. 59 y 61 numeral 4 del Decreto 21.909/03 y su modificación Decreto 3719/15 que reglamentan la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta en precios que corresponde a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítem Nº 2- Camioneta Doble Cabina, TIPO 4 x 2 - 0 Kilometro.

De la evaluación de la oferta más baja en precios presentada por la firma A*X S.A. se constata que la misma no cumple con lo exigido en las especificaciones técnicas en los siguientes puntos:

		Requerido	Ofrecido por A*X S.A.
3	Motor	Cilindrada: 2.480 a 2,500 CC de 4 cilindros en línea Combustible Diésel común.	Cilindrada: 3.000 CC de 4 cilindros en línea
4	Potencia máxima (hp)/ rpm:	100 hp a 133 hp / 1600 a 2400 rpm.	110 hp / 3600 rpm.
5	Cilindrada	Como minimo 2.480 a 2,500 CC como máximo	3.000 CC

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ÁLCARAS HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORTIZ
Presidenta
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD RONDEL
Secretaria
Comité de Evaluac

14	Capacidad del Tanque de Combustible	Mínimo 80 litros	60 litros

Por tanto se procede a rechazar su oferta conforme a los Arts. 59 y 61 numeral 4 del Decreto 21.909/03 y su modificación Decreto 3719/15 que reglamentan la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta en precios que corresponde a la firma TOYOTOSHI S.A.

Ítem Nº 3 - Camioneta Rural 5 Puertas, Tipo 4 x 4 - 0 kilómetro.

De la evaluación de la oferta más baja en precios presentada por la firma TOYOTOSHI S.A. se constata que la misma cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Por nota BNF CE Nº 439 de fecha 25 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances año 2012, 2013 y 2014 de las firmas TOYOTOSHI S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. La misma fue contestada por nota DF Nº 4.953/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TOYOTOSHI S.A.	6,19	0,25	110,53%
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1,47	0,50	32,27%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

Índice de endeudamiento: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

Índice de rentabilidad: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR ÍTEMS**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle las mejores ofertas presentadas para los diferentes lotes. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	TOYOTOSHI S.A.
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidente Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD Secre Comité de E

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple(*)(**)	Cumple(*)
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Documentos adicionales requeridos.

Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple
Para el item Nº 1: Experiencia 1. El oferente deberá ser Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehiculos ofertados, con una experiencia mínima de 10 (diez) años de representación de la marca del vehiculo ofertado. 2.Deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto de la presente licitación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: 1. Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehiculo ofertado. 2. Declaración Jurada por la cual oferente garantiza la asistencia técnica y el stock de repuestos y piezas (Motor, Caja Diferencial, Tracción Tren Delantero y Trasero) para los vehiculos ofertados por un periodo no menor a cinco (5) años. 3. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza la asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del pais, del servicio de taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. 4. Planilla de Condiciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos. 5. Folletos, catálogos e impresos descriptivos en castellano de los bienes ofrecidos. 6. Certificación de Garantía de los componentes de Blindaje Antibalas Asistencia Técnica para el buen cuidado y conservación del Blindaje Antibalas.	Cumple	N/A
Para el ítem Nº 2 y 3: Experiencia 1. El oferente deberá presentar copias de actas de conformidad de recepción de los últimos 3 (tres) años de bienes objeto de la presente licitación a los que oferta. 2. Deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto de la presente licitación, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: 1. Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehiculo ofertado.	N/A	Cumple

2. Declaración Jurada por la cual oferente garantiza la asistencia técnica y el stock de repuestos y piezas (Motor, Caja Diferencial, Tracción Tren Delantero y Trasero) para los vehículos ofertados por un periodo no menor a cinco (5) años. 3. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza la asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, del servicio de taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. 4. Planilla de Condiciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos. 5. Folletos, catálogos e impresos descriptivos en castellano de los bienes ofrecidos.		
Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple(***)	Cumple(***)
Certificado de Origen.	Sin dato	Sin dato

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha
(**)El señor VICTOR BRIGIDO SERVÍN GONZALEZ figura como profesor de la UNA año 2015. Tal situación no afecta la adjudicación.
(***) Presentar para la firma del contrato.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El rubro a ser afectado por el presente llamado se ajusta al PAC – Ejercicio 2015 y la disponibilidad presupuestaria se halla prevista en los CDP Nº 263/2015 de fecha 20-05-15 y Nº 447/2015 de fecha 25-11-15.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y TOYOTOSHI S.A., se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria a los mismos de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	25101504 -001	CAMIONES BLINDADOS PARA TRANSPORTE DE VALORES DEL BNF - 0 KILOMETRO	Ford	Brasil	Unidad	Unidad	2	600.000.000	1.200.000.000
Precio total GUARANÍES: mil doscientos millones.-									1.200.000.000

Oferente: TOYOTOSHI S.A.

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
2	25101507 -002	CAMIONETAS DOBLE CABINA, TIPO 4 X 2 - 0 KILOMETRO	Toyota	Argentina	Unidad	Unidad	4	205.523.000	822.092.000
3	25101507 -002	CAMIONETAS RURAL 5 PUERTAS, TIPO 4 X 4 - 0 KILOMETRO	Toyota	Argentina	Unidad	Unidad	8	327.729.000	2.621.832.000
Precio total GUARANÍES: tres mil cuatrocientos cuarenta y tres millones novecientos veinticuatro mil.-									3.443.924.000

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

F. HUMBERTO FLORENTÍN ALBREO
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNGO
Miembro

SILVIA MARIBEL ALCARAZ HERRERA
Miembro

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLER
Se
Comité de

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande rapeká ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** de la siguiente manera:

1. Adjudicar a la firma TAPE RUVICHA S.A E.C.A. el Ítem Nº 1 - Camionetas Blindados para Transporte de Valores del BNF - 0 kilómetro, en la suma total de G. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.
2. Adjudicar a la firma TOYOTOSHI S.A.: los Ítems Nº 2- Camioneta Doble Cabina, TIPO 4 x 2 - 0 Kilometro y Nº 3 - Camioneta Rural 5 Puertas, Tipo 4 x 4 - 0 kilómetro, en la suma total de G. 3.443.924.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y tres millones novecientos veinticuatro mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Dirección de Gabinete
18/12/15

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

BNF CEO Nº 445

Asunción, 26 de noviembre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
GRACIELA MONSERRAT VAZQUEZ DAVALOS	5.042.114
FRANCISCA ROSA MARIA CABALERO GOMEZ.-	362.053
MARCELO TOYOTOSHI	1.050.243
MARIO TOYOTOSHI	650.841
PATRICIA TOYOTOSHI DE NAGAOKA	1.050.242
BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS	624.040
PABLO X. PAPPALARDO BEDOYA	854.190
MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	818.940
VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ	1.180.354

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
Secretaria

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Presidenta

RECIBI COPIA
Fecha 26/11/15
Nombre Rodney Joel Gonzalez
Firma

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 01 de Diciembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 445, de fecha 26 de noviembre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 21/2015 **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 01/12/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
GRACIELA MONSERRAT VAZQUEZ DAVALOS	5.042.114	NO FIGURA
FRANCISCA ROSA MARIA CABALERO GOMEZ	362.053	FIGURA COMO SUPERVISOR (I) DEL MINISTERIO DE EDUCACION AÑO 2015
MARCELO TOYOTOSHI	1.050.243	NO FIGURA
MARIO TOYOTOSHI	650.841	NO FIGURA
PATRICIA TOYOTOSHI DE NAGAOKA	1.050.242	NO FIGURA
BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS	624.040	NO FIGURA
PABLO X. PAPPALARDO BEDOYA	854.190	NO FIGURA
MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	818.940	NO FIGURA
VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ	1.180.354	FIGURA COMO PROFESOR DE LA UNA AÑO 2015

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
BNF
División Adm. del Personal
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano